

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2018-00621.

NOTIFICADO POR ESTADO No 146 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por el apoderado del señor DANILO JABIER ZERDA RAMIREZ ZERDA en memoriales que remitiera vía correo electrónico los días 16 de junio y 26 de julio del cursante año (archivos Nros. 52 y 53), se requiere a la partidora para que proceda a efectuar la aclaración del trabajo de partición en la forma allí indicada, esto es, para que aclare el número correcto de la cédula de ciudadanía del mencionado señor, para lo que se le concede el término de 3 días. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac77a2e8eb875dddf03530d65c49733476d841c7cb7b13cc8b6eb85a971e45d8**

Documento generado en 05/09/2022 03:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>